

Quito DM, martes 26 de julio de 2017

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente**

De mi consideración.-

Bryan Iván Sisalema Galeas, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres seis cero tres cuatro siete guion cuatro (050360347-4), de estado civil soltero, de veintitrés (23) años de edad, de ocupación Estudiante, domiciliado en el cantón Las Naves de la provincia de Bolívar, de paso por este Distrito Metropolitano de Quito; en mi calidad de SUCESOR HEREDITARIO del señor Edgar Iván Sisalema Serrano, quien a consecuencia de su fallecimiento dejó de ser Gerente General y Representante Legal de la **Compañía CHAMPION HIUK IMPORTACIONES CIA. LTDA, con número de expediente 156423**, con respeto legal comparezco para manifestar y solicitar:

I

Es el caso que, de la posesión efectiva a mi favor otorgada ante el Dr. Rómulo Pallo en su calidad de Notario Público Cuarto del cantón Quito, celebrada el día 7 de julio de 2017 que como suficiente habilitante me permito adjuntar a este escrito; vendrá a su conocimiento que el 25 de febrero del 2017, mi padre quien respondía a los nombres de Edgar Iván Sisalema Serrano, quien era portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero dos cero uno cero cinco ocho nueve cuatro guion ocho (020105894-8), y quien fungía en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada compañía, falleció en la ciudad de New York en los Estados Unidos de Norteamérica; por tal motivo me ha sido concedida la posesión efectiva de sus bienes; motivo por el cual me es menester tomar posesión incluso de las participaciones que actualmente se hallan registradas a su haber en esta Superintendencia de Compañías.

II

En virtud de que el inciso 2 del artículo 190 de la Ley de Compañías¹ Vigente, dispone lo que me permito transcribir para mayor abundamiento y facilidad:

Los herederos de un accionista podrán pedir a la compañía que se haga constar en el Libro de Acciones y Accionistas la transmisión de las acciones a favor de todos ellos, presentando una copia certificada de inscripción de la posesión efectiva de la herencia. Firmarán las notas y avisos respectivos todos ellos e intervendrán en su nombre, y, mientras no se realice la partición, el apoderado o en su falta el administrador común de los bienes relictos si los hubiere y, en caso contrario, el o los herederos que hubieren obtenido la posesión efectiva.

Por lo tanto solicito se proceda a hacer constar en los registros de acciones y accionistas la transmisión de las acciones que por Ley corresponden a mi favor, en virtud de que me he permitido presentar copia certificada de la posesión efectiva detallada en el numeral I del presente escrito; ya que hasta la actualidad las socias de la empresa referida han hecho caso omiso a lo indicado, pese a que por intermedio de mi Patrocinio legal se les ha dado a conocer a ellas de este particular.

III

Al verificar la inscripción de forma concreta del listado de socios o accionistas de compañías con los nombres y apellidos de mi padre, llego a la conclusión que tiene registrado a su favor como capital la cantidad de \$360,000 en inversión nacional dentro de la referida Compañía. El cuadro precedente es el que permitirá mayor conocimiento de lo indicado

¹ Publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999; última modificación 22 de mayo de 2016.

(obtenido de la página y dominio web de la Superintendencia de Compañías al 24 de marzo de 2017, a pocos días del lamentable fallecimiento de mi padre):

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707646491	MORENO SALAS PATRICIA LORENA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$20,0000	N
2	0201058948	SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$360,0000	N
3	0201886876	VALVERDE CULQUI DIANA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$20,0000	N

Considerando que mi difunto padre fungía como Gerente General y Representante Legal con registro activo en esta Compañía, las demás socias no han dado aún a conocer del particular a esta institución por medio de acta de deliberación, por ello me permito hacerlo con mi Patrocinio Legal, en base a lo que a mi favor dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías Vigente.

IV

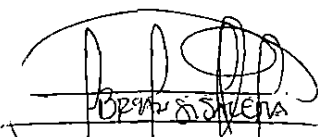
Con las consideraciones expuestas, considerando que el Estado ecuatoriano es garante del ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, en base a las disposiciones contenidas a mi favor en los artículos 11.1 y 426 de la Constitución de la República del Ecuador², me permito dar a conocer de este particular para poder ejecutar mis legítimos derechos sucesorios de la manera adecuada en el particular; consecuentemente SOLICITO se incorpore al expediente de la referida empresa el presente escrito, el documento emitido por ustedes ya indicado y el documento notarial adjunto para fines legales posteriores; teniendo presente para el efecto mis siguientes direcciones de correo electrónico:

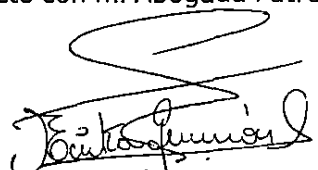
- a) erikitaquerron@hotmail.com
- b) bryanhero17@hotmail.com

Mis números de contacto telefónico son: 0997133094 y 0986995973

Por ser legal se servirán proceder conforme lo solicitado.-

Agradeciendo su gentil atención, suscribo en unidad de acto con mi Abogada Patrocinadora:


Sr. Bryan Sisalema Galeas
COMPARECIENTE
C.C. 050360347-4


Erika Guerrón Caballero
ABOGADA
Mat. No. 17-2015-974 F.C.J.

040102401-3

Dirección: Av 6 de Diciembre y las Caxandaras N 49-235
Telf: 2408385.

² Publicada en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008; última modificación 21 de diciembre de 2015.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

156423

No. de RUC de la Compañía:

1792053145001

Nombre de la Compañía:

CHAMPION HIUK IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707646491	MORENO SALAS PATRICIA LORENA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0201058948	SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 360 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0201886876	VALVERDE CULQUI DIANA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/03/2017 09:10:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001195385

24/03/2017 08:47:28

Factura: 003-002-000082936

20171701004P06344



PROTOCOLIZACIÓN 20171701004P06344

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JULIO DEL 2017, (10:26)

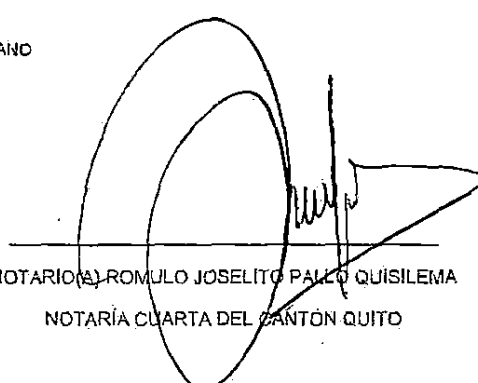
OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SISALEMA GALEAS BRYAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503603474

Nombre del causante: EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO

Observaciones:


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUÍSILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

03/08/17

N° TRAMITE: 51205-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P06344
3 FACTURA: 003-002-000082936
4
5
6
7
8
9

10 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS**
11 **BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE**
12 **EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO**
13 **A FAVOR DE**
14 **BRYAN IVAN SISALEMA GALEAS**
15 **CUANTIA: Indeterminada**
16 **Di 3 copias**
17 **&&& CVB &&&**

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
19 Ecuador, el día de hoy día siete de julio del año dos mil diecisiete: Yo,
20 Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón
21 Quito, y en atención a la petición formulada por: el señor BRYAN IVAN
22 SISALEMA GALEAS, de estado civil soltero, domiciliado en el Cantón Las
23 Naves, parroquia Las Mercedes, Provincia de Bolívar y de tránsito por esta
24 ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho seis nueve nueve cinco nueve
25 siete tres, correo electrónico bryanhero17@hotmail.com, en calidad de hijo,
26 por sus propios derechos; quien manifiesta que ha quedado como heredero
27 de los bienes de su padre, solicitándome se le proceda a receptar la
28 declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los
2 siguientes documentos: a) Partida de defunción del causante EDGAR IVAN
3 SISALEMA SERRANO, fallecido el veinte y tres de febrero del dos mil
4 diecisiete, en Estados Unidos de Norteamérica, en la Ciudad de Queens; b)
5 Partida de nacimiento de su hijo. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la
6 que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el
7 Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por
8 la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de
9 Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro
10 Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año,
11 procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente: BRYAN
12 IVAN SISALEMA GALEAS; en calidad de hijo, por sus propios derechos,
13 quien es de nacionalidad ecuatoriana, a quien de conocer doy fe; y, al efecto
14 instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con
15 juramento declara: a) Que es hijo de quien en vida se llamó EDGAR IVAN
16 SISALEMA SERRANO, fallecido el veinte y tres de febrero del dos mil
17 diecisiete, en Estados Unidos de Norteamérica, en la Ciudad de Queens; y,
18 que por lo expresado es el heredero de todos los bienes dejados por el
19 causante señor EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO; b) Que lo afirmado se
20 ratifica con las partidas de defunción y nacimiento, incorporadas a esta
21 acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma
22 legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
23 DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO,
24 en favor de su hijo BRYAN IVAN SISALEMA GALEAS, dejando a salvo el
25 derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al
26 protocolo de esta Notaría, extendiendo COPIAS CERTIFICADAS de la
27 misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad
28 Correspondiente y Registro Mercantil correspondiente si fuere el caso.-

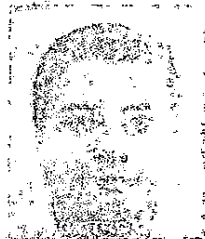
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0503603474

Nombres del ciudadano: SISALEMA GALEAS BRYAN IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN

Nombres de la madre: GALEAS B ELCIA JACQUELINE

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-036-02016



172-036-02016

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SISALEMA GALEAS
BRYAN IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL I VENTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 050360347-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA Nº

006 - 325
NÚMERO

0503603474
CÉDULA

SISALEMA GALEAS BRYAN IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR
PROVINCIA
LAS NAVES
CANTÓN
LAS NAVES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



IGM 17 02 781 27

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALEAS B ELCIA JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4244



001334419

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

07 JUN 2017

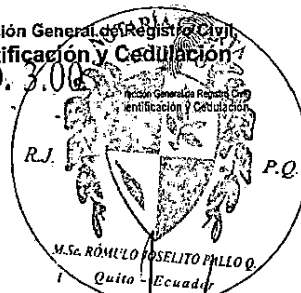
M.C. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



SISALEMA GALEAS BRYAN-IVAN

NUI/Pasaporte: 0503603474 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Datos del padre: SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN

NUI/Pasaporte: 0201058948 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: GALEAS BELLOJA GARCIA QUINONES

NUI/Pasaporte: 1203083322 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2019 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA, Datos Públicos, ARIZONA, con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐



N° de certificado: 179-035-70253



179-035-70253

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

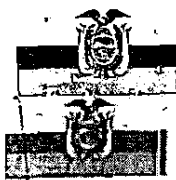


Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado

0001586048





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: D - 998 - 000031 - 08

En **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **QUEENS**, el día de hoy, **26 DE FEBRERO DE 2017**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 49 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de QUEENS, 23 DE FEBRERO DE 2017.

CAUSA DE LA MUERTE: ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR HIPERTENSIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. CAROLYN KAPPEN.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: BEATRIZ CASTRO CULQUI.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO RAFAEL SISALEMA NARANJO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AIDA TERESA SERRANO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JOHN CHARLES VASQUEZ, cédula/pasaporte No. 525708641, nacionalidad ESTADOUNIDENSE.

OBSERVACIONES

NUMERO DE CEDULA DEL FALLECIDO 0201058948. LA SEÑORA BEATRIZ FELICIA CASTRO CULQUI CEDULA NUMERO 0201177201 AUTORIZO PERSONAL DE LA LA FUNERARIA LAS ROSAS FUNERAL HOME, PARA INSCRIBIR LA DEFUNCION QUE LA REALIZO EL SEÑOR JOHN CHARLES VASQUEZ

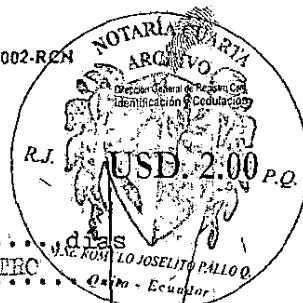
RECIBIDO 24 JUL 2017
CERTEFICO
Que es fiel copia que se le ha otorgado
al Ar. de la Ley del Sistema de Registro
de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de
y Cedulación, que reposan en el
Firma del Solicitante
John Charles Vasquez
Firma del Solicitante

Pista ☐ Electrónico ☒ **JOHN CHARLES VASQUEZ**
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐
Lugar y Fecha de Defunción:
QUEENS, 23 DE FEBRERO DE 2017
000007865528
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
0001576211

Jorge Arturo Muñoz Vargas
firma del delegado
JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS

CONSULADO
Impreso por JMUÑOZ, QUEENS, 26 DE FEBRERO DE 2017
0001576211





ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

En la ciudad de GUARANDA, a los TRES días
del mes de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO
a las 10:00 de la Ante mí:
XAVIER CAMACHO VARGAS Jefe de Registro Civil del
Cantón GUARANDA Provincia de BOLIVAR
Comparece(n) EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO
de nacionalidad ECUATORIANA nacido en GUARANDA
de 27 años de edad, de estado civil SOLTERO domiciliado
en GUARANDA Con Cédula N-(Pasaporte) 020105894-8
y XXXXXXXXXXXX
de nacionalidad XXXXXXXXXX nacida en XXXXXXXXXX
de XXXXXXXXXX años de edad, de estado civil XXXXXXXXXX domiciliada
en XXXXXXXXXX Con Cédula N-(Pasaporte) XXXXXXXXXX
quién(es) en presencia de los testigos: DELIA BELGICA IBERSTE P. J.A.
Y RISTIA ESTHERA PERAZIEL
mayores de edad, portadores de las Cédulas de identidad y ciudadanía Nos-
tradas 020107538-9 y 02-0136291-0 respectivamente, mani-
fiesta(n) que en forma libre y voluntaria, de conformidad con el Art. 66-
de la Ley de Registro Civil vigente, tiene(n) a bien reconocer como su
hijo(o) a BRYAN IVAN GALTAS BARRAGAN
nacido(o) en GUARANDA el SIETE de SEPTIEMBRE
de mil novecientos NOVENTA Y TRES e inscrito
en GUARANDA tomo 3 página 68 acta 954
año 1993 como consta en la partida correspondiente. Este Reconoci-
miento lo otorga(n) en base de la verdad de los hechos, con el objeto de
que el reconocido goce de todos los derechos y tenga todas las obligacio-
nes que la Ley consagra para los hijos. Solicita(n) al Señor Jefe de Re-
gistro Civil, disponga la inmediata marginación del presente Reconocimien-
to a fin de que surta todos los efectos legales.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta:

Loda. LE.

XAVIER CAMACHO VARGAS
EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PUBLICA
REGISTRO CIVIL DE
BOLIVAR
GUARANDA - ECUADOR

EL OTORGANTE

LA OTORGANTE

TESTIGO

TESTIGO

Asesor Fiscal de
GUARANDA
PERCE

Asesor Fiscal de
GUARANDA
PERCE

Asesor Fiscal de
GUARANDA
PERCE

Asesor Fiscal de
GUARANDA
PERCE



Formulario de Registro Civil
Identificación y Celación

Nº: 1139

Año Tomo Pág. Acta
Tipo: ☐ Divs: ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo a:
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Celación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CAJONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐


.....
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELACIÓN

24 MAR 2017

**SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:**

Sírvase elevar a Escritura Pública, e insertar en el protocolo notarial a su cargo la presente minuta de Posesión Efectiva, contenida al tenor literal de las cláusulas que se especifican a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la presente posesión efectiva, comparece el señor Bryan Iván Sisalema Galeas, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres seis cero tres cuatro siete guion cuatro (050360347-4), de estado civil soltero, de veintitrés (23) años de edad, de ocupación Estudiante, domiciliado en el cantón Las Naves de la provincia de Bolívar, de paso por este Distrito Metropolitano de Quito; hábil en derecho y legalmente capaz; dejando a salvo el derecho de terceros.

SEGUNDA.- DE LA PARTIDA DE LA DE CUJUS: De la copia certificada de la inscripción de defunción que como habilitante se adjunta, viene a conocimiento que en el número de registro: D guion nueve nueve ocho guion cero cero cero tres uno guion cero ocho (D-998-000031-08), en los Estados Unidos de América, en la ciudad de Queens, el día veinticinco (25) de febrero del presente año dos mil diecisiete (2017), se inscribe el fallecimiento del señor Edgar Iván Sisalema Serrano, quien fue padre del compareciente; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y nueve (49) años de edad; fallecido en los Estados Unidos de América, en la ciudad de Queens, el veintitrés (23) de febrero del año dos mil diecisiete (2017); sin haber él otorgado testamento, dejando al compareciente como su legítimo legatario.

TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: A efectos legales de la obtención de la posesión efectiva de bienes que se solicita, se servirá dejándola en acta notarial, receptar la declaración juramentada del suscrito compareciente, en base a lo que a continuación se detalla: **(A)** Que el causante Edgar Iván Sisalema Serrano falleció el día veintitrés (23) de febrero del año dos mil diecisiete (2017); **(B)** Que al fallecimiento del causante quedó como su heredero, su hijo Bryan Iván Sisalema Galeas, vivo a esta fecha; y además de lo que conoce el causante no ha otorgado testamento.

CUARTA.- DE LOS BIENES DEJADOS A POSTERIDAD: Al fallecimiento del causante, ha dejado varios bienes muebles e inmuebles dentro y fuera del territorio ecuatoriano, por tal motivo la presente posesión efectiva abarca todos ellos, incluidas participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Champion Hiuk Importaciones".

QUINTA.- FUNDAMENTOS DE DERECHO: Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de esta petición; y, amparado en lo que a favor del suscrito compareciente dispone el artículo mil treinta (1030) de la Codificación del Código Civil, acude ante usted señor Notario, solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial Reformada, se digne conceder la autorización para obtener la posesión efectiva de bienes dejados por el señor Edgar Iván Sisalema Serrano, a favor de su hijo el señor Bryan Iván Sisalema Galeas.

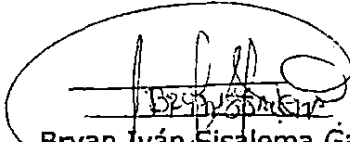
SEXTA.- PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LAS ENTIDADES DE REGISTRO CORRESPONDIENTES: Al mismo tiempo, se servirá extender las copias certificadas

suficientes y necesarias (con oficio de ser el caso) a fin de que los señores registradores de la propiedad y mercantil de los distintos cantones donde se hallan inscritos bienes muebles e inmuebles de propiedad del de cujus, procedan con la inscripción en los registros a su cargo de esta posesión efectiva; esto es en los cantones de Quito, Guaranda.

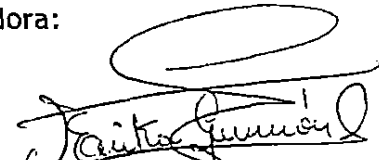
El trámite que deberá darse a esta petición es especial, conforme a la ley.

Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para darle perfecta validez legal a este instrumento público.

Suscribo en unidad de acto, con mi Abogada Patrocinadora:



Bryan Iván Sisalema Galeas
COMPARECIENTE
C.C. 050360347-4



Erika Guerrón Caballero
ABOGADA
Mat. No. 17-2015-974 F.C.J.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



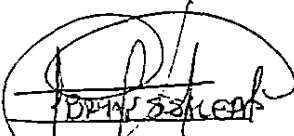
1 Para constancia, suscribe la presente acta Notarial y leída que le fue, por mi
2 el Notario al compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
4 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 
BRYAN IVAN SISALEMA GALEAS

10 050360347-9

11

12

13

14

DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

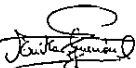
28

El Nota.....

 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. GUERRÓN CABALLERO ERIKA LUCIA

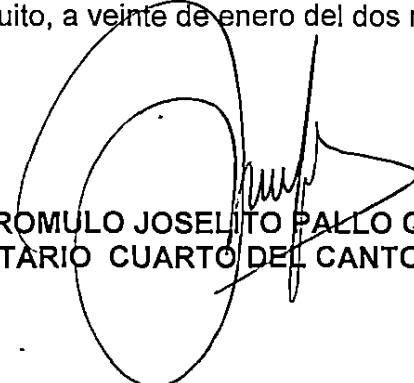
Matrícula No: 17-2015-974
Cédula No: 0401024013
Fecha de inscripción: 20/11/2015
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+


Firma





Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE EDGAR IVAN SISALEMA SERRANO. A FAVOR DE: BRYAN IVAN SISALEMA GALEAS.** De lo que doy fe, copia solicitada por la señora ERIKA LUCIA GUERRON CABALLERO. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de enero del dos mil diecisiete.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

MA
FACTURA 84234





Factura: 003-002-000084234



20171701004O03270

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004O03270

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2017, (10:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SISALEMA GALEAS BRYAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503603474

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERIKA GUERRON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0401024013

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	35906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3360
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0201058948	SISALEMA SERRANO EDGAR IVAN	CAUSANTE
0503603474	SISALEMA GALEAS BRYAN IVAN	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	07/07/2017
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	MSC ROMULO JOSELITO PALLO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

